

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2020-00306
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO RAMIREZ
MONCADA
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO RESTREPO
ACEVEDO Y KEVIN STEVEN RESTREPO C.**

Teniendo en cuenta lo manifestado en el escrito anterior, y por ajustarse a lo dispuesto en el Art. 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder que le fuera dado al profesional del derecho Dr. JHON JAIRO GARCÍA MUÑOZ, quien viene actuando en representación de la parte demandante dentro del presente proceso.

En consecuencia, se reconoce personería a la Dra. LEISBER GARCÍA MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 41.920.196 y con tarjeta profesional Nro. 194.690 del C.S.J, como abogada sustituta en este proceso.

De la misma manera, se le hace saber que el oficio dirigido al Organismo de Transito, le fue enviado al anterior profesional del derecho al correo electrónico el día 30 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f01d682aba71c1f7b025a84c86e74589cccaadc3a6de111486907a0c0a7de77d

Documento generado en 10/03/2021 09:01:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy
FECHA: 11 de marzo de 2021
NRO. ESTADO :

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario